



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kardex : A-557
Ingreso Folio: 975 de fecha 10/12/2015

PERMISO DE DEMOLICIÓN N° 14

PROPIETARIO (A) : SEREMI BIENES NACIONALES
R.U.T. : 61.979.030-8
REPRESENTANTE LEGAL : INGRID ROBLES ARAYA
R.U.T. : 13.412.995-6
DIRECCION : Cdte. San Martín N° 1820
ROL AVALUO S.I.I. : ----

EL ART. 130 DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 0,5% DEL PRESUPUESTO PARA DEMOLICIÓN.

CLASIFICACIÓN: Obra Menor (Demolición)
ARQUITECTO : Luis Alfredo Morales Antivil

- ✓ PRESUPUESTO OFICIAL \$ 8.816.034.-
- ✓ DERECHOS A CANCELAR EL 0,5% DEL PPTO: \$ 44.080.-
- ✓ BOLETIN MUNICIPAL N° 4405642 DE FECHA 18/12/2015 POR \$ 44.080.-

Descripción de permiso:

Tiene permiso para realizar Demolición total de 397,50 m2.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- RF N° 8643 del 22/06/2005
- PC N° 11416 del 20/06/2000
- RF N° 5517 del 13/06/1994
- PC N° 8707 del 05/04/1994
- PC N° 8231 del 18/02/1993
- PC N° 4436 del 08/07/1982
- RF N° 6958 del 07/05/1982

La demolición total efectuada en la propiedad se encuentran detalladas en presupuesto y planimetría que se adjuntan y consiste en :

- PC N° 4436 del 08/07/1982
- Demolición Estructura.
- Maquinaria, excavadora.
- Martillo Demoledor.
- Camión Tolva.

Notas:

- Adjunta certificado de desratización N°1515417640 del Seremi de Salud, Región Arica y Parinacota.
- Adjunta Oficio Ord. N°388/2015 emitido por el Consejo de Monumentos Nacionales de Chile con fecha 20/11/2015
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

ARICA,

22 DIC 2015



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/EIQ/cac